

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES
PARA PLANTAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO, Y
PLANTAS DE ALIMENTOS PARA PECES**

ACTA
**REUNIÓN INFORMATIVA – REPRESENTANTES DE PLANTAS DE
ALIMENTOS PARA PECES**

FECHA REUNIÓN: 14 de Julio de 2022

LUGAR: Plataforma Teams

HORARIO: 15:00 a 16:30 hrs.

ASISTENCIA:

N°	Asistentes	Institución
1	Diego Lavin	Aguas Chile
2	Victor Hugo Romero	Biomar
3	Patricia Oyarzun	Ewos
4	Juan Manuel Leiva	Skretting
5	Francisco Hohmann	Skretting
6	José Luis Trejos	Vitapro Salmofood
7	Danae Orellana	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
8	Felipe Gajardo	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
9	Daniela Caimanque	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores
10	Javiera Poblete	Alumna en práctica Ministerio del Medio Ambiente (MMA)

Coordinadora de la reunión: Daniela Caimanque, Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores

TABLA

- I. Informar avances de la elaboración de anteproyecto de norma
- II. Consultas y comentarios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La presente reunión tiene como objetivo informar los avances del anteproyecto de norma a los representantes de Plantas de Alimento para Peces, ya que existe un reducido número de participantes de este sector en el Comité Operativo Ampliado (COA). Por lo anterior, se realiza la misma presentación realizada al COA con fecha 16 de junio de 2022 a modo informativo.

I. Consultas y Comentarios:

- **F. Hohmann (Skretting):** ¿Cómo se deberá realizar la medición de olor de la planta?, porque para el caso propio Skretting, la unidad emisora de olor es solo el biofiltro. Se responde que si hay solo una unidad emisora de olor hacia la atmósfera, solo debe medirse en ese punto.
- **P. Oyarzun (Ewos):** ¿El porcentaje de reducción se deberá aplicar a fuentes con o sin abatimiento? Se responde que cada titular debe evaluar dónde realizará la reducción, generalmente los espacios de reducción son en aquellos ductos que aún no poseen equipos de abatimiento de olor.
- **P. Oyarzun (Ewos):** Ustedes analizaron que el biofiltro ¿Es la mejor tecnología para llegar a la reducción? Se responde que para efectos normativos el titular es quien debe elegir la tecnología

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES
PARA PLANTAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO, Y
PLANTAS DE ALIMENTOS PARA PECES**

de abatimiento de olor más adecuada siempre y cuando cumpla con los porcentajes de reducción de olor, entre ellos se consideró el biofiltro. Esta tecnología se evaluó dentro del Análisis General del Impacto Económico y Social de la normativa (AGIES) que desarrolla el Ministerio como alternativa tecnológica.

Requerimientos de información por parte de la coordinadora: En base al documento enviado con anterioridad en la invitación a reunión sobre "Propuesta preliminar de practicas operacionales para el control de emisiones" se solicita a los participantes sus observaciones sobre el documento.

Respecto a literal a) *Las condiciones en las cuales se realiza la limpieza de la planta, informando a través de "planilla de chequeo de limpieza de planta" que incluye limpieza de pozos, pisos y canaletas, superficie de equipos, tornillos y evaporadores, planta de riles.*

- **F. Hohmann (Skretting):** Informa que la limpieza de equipos se realiza semanalmente. La limpieza en RILes es de periodicidad mensual, sin planilla, con orden de trabajo y que al final de esta se entrega un informe del estado pre y post limpieza. La limpieza es realizada por el personal interno y externos. Los costos de esta, provienen tanto de los trabajadores internos como externos ya que las limpiezas se realizan los fines de semana, teniendo que pagar horas extras a los trabajadores. Finalmente, indica que estas limpiezas no se asocian a la reduccion de olor sino a buenas prácticas.
- **J. Trejos (Vitapro):** Se realizan limpiezas programadas a los equipos y lo demás es realizado por personal externo.
- **V. Romero (Biomar):** En el caso de Biomar se tiene certificación de inocuidad, la limpieza no genera mayor reducción de olor porque la mayor emisión proviene de las chimeneas, igualmente es difícil tener todo la cantidad de registros de limpieza.
- **P. Oyarzun (Ewos):** Concuerda con V. Romero indicando que la limpieza de la planta esta dado por programas de inocuidad, y en su caso se externaliza.

Respecto a literal b) *El correcto cierre de los tornillos de proceso para evitar las emisiones fugitivas de olor. Para ello deberá entregar la identificación de todos equipos que poseen tornillos de proceso y que serán revisados por la fuente emisora a través de "Planilla de Chequeo de Hermeticidad".*

- **V. Romero (Biomar):** Esta materia no aplica para plantas de alimento para peces porque los tornillos son herméticos. La materia prima genera polución, por lo tanto, los tornillos deben ser herméticos.

Sobre al literal c), d) y e) *Las fuentes emisoras, deberán informar el programa de inspecciones que incluyan observaciones de la apariencia de los equipos, y que incluya una medición en la condición más desfavorable de la Eficiencia de Reducción de Olor (ERO), para comprobar el funcionamiento de los equipos de control de emisiones y de un monitoreo en línea de parámetros operacionales de funcionamiento.*

- **F. Hohmann (Skretting):** Los parámetros más importantes en el biofiltro son humedad y temperatura que no debe sobrepasar lo 40°C. Además, la tasa de cambio de la leche filtrante es cada 3 años o mas dependiendo del estado de la calicata
- **V. Romero (Biomar):** Es muy reciente el monitoreo en línea solo hay 2 proveedores y no hay monitoreo para olores solo parametros indirectos. La coordinadora de norma corrige que no es un monitoreo en línea de olores, sino que de parámetros operacionales.

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES
PARA PLANTAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO, Y
PLANTAS DE ALIMENTOS PARA PECES**

- **V. Romero (Biomar):** Es muy complejo medir en línea algunos parámetros, por la variabilidad de la humedad y T°, se propone más bien parámetros eléctricos por el funcionamiento de los ventiladores, además al momento de las limpiezas o cambio del lecho filtrante se tendría que pausar este monitoreo.
- **D. Lavin (Aguas Chile):** Informa que todos los años se hacen mediciones antes y después, si no cumple con lo esperado vuelven a realizar la medición, de esta forma se puede medir la eficiencia de los equipos.

Sobre al literal f) *Un plan de contingencia de olor que tenga por objetivo comunicar inmediatamente cuando ocurra una contingencia a la Superintendencia del Medio Ambiente dentro de las 24 horas de ocurrida la contingencia, y al Municipio al que pertenece la fuente emisora, así como las acciones correctivas que se lleven a cabo.*

- **V. Romero (Biomar):** Informa que ya está implementado debido a las RCA. Sin embargo, se responde que este plan de contingencia debe ser de olores.
- **F. Hohmann (Skretting):** Comenta que para avisar al municipio es complejo porque puede pasar un episodio de olor en el fin de semana y la municipalidad está cerrada y en otros casos ésta se encuentra muy alejada. Es más factible avisar a los vecinos o un representante de la comunidad

La coordinadora de norma consulta a los asistentes ¿Cuál sería la condición más desfavorable para este sector? Los asistentes responden:

- ✓ Cuando se trabaja a máxima capacidad
- ✓ Cuando están todas las líneas trabajando
- ✓ En verano por temperatura y viento

La coordinadora de norma consulta a los asistentes ¿Cuál es el tiempo de implementación del biofiltro? Los asistentes responden:

- **F. Hohmann (Skretting):** Los plazos se alargan si ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en mi caso solo uno entro al SEIA de 2 biofiltros.
- **V. Romero (Biomar):** La implementación del biofiltro es entre 3 a 5 años, ya que se deben realizar los estudios, el análisis legal, la ingeniería, la licitación, y la construcción.
- **J. Trejos (Vitapro):** Considerando todo el proceso puede demorar entre 3 a 5 años
- **P. Oyarzun (Ewos):** Depende de la capacidad de RILes de la planta si esta debe aumentar se debe ingresar al SEIA, y el tiempo de implementación es aproximadamente de 3 años.

Próxima reunión: Por confirmar acorde se realicen las reuniones con el Comité Operativo Ampliado.

//:DCF